



Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0001-03-2022, relativa a la "Contratación de seguros de vida de mandos medios y superiores y haberes (personal operativo de corporaciones policiacas) de la Administración Pública Estatal", solicitado por la Secretaría de Administración.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las once horas con treinta minutos del once de marzo del año dos mil veintidos, en la Sala de Juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, los ciudadanos José De Jesús Cisneros Pérez, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, Orlando Francisco De Jesús Sánchez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Lizmar Matias Vásquez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.....

El C. Orlando Francisco De Jesús Sánchez, da la bienvenida a los presentes en este acto

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la convocante con relación al oficio número SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/O324/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, mediante el cual el Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración proporciona las respuestas a las preguntas presentadas, hace la siguiente precisión:

Precisión única: Se precisa que respecto de los consentimientos de designación de beneficiarios estos deberán ser de antigüedad no mayor a 5 años, ello, sin ser requisito indispensable para los demás licitantes..

Acto seguido, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso.....

Preguntas del Licitante: Thona Seguros, S.A. de C.V.

Pregunta 1. Página 6 Numeral 2.7 Penas Convencionales. Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca en relación con la base 2.7, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento del servicio de acuerdo a la descripción, cantidades, fechas de entrega y demás condiciones establecidas en la base 2.4. Plazo, lugar y condiciones de entrega y el Apartado A de las bases del procedimiento de contratación.

Pregunta 2. Página 6 Numeral 2.7 Penas Convencionales. En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las penas convencionales se tomarán en cuenta a la normatividad aplicable al objeto del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 3. Página 7 Numeral 2.8 Modelo de Contrato y páginas 31 a la 38 Apartado K. Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, mutuo acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales. Favor de pronunciarse a respecto.

Respuesta: Se hace de conocimiento que el Apartado K Modelo de contrato, corresponde al modelo de contrato homologado que las Dependencias y Entidades deben observar para la formalización de sus adquisiciones,

www.oaxaca.gob.mx

arrendamiento y servicios. Sin perjuicio de lo anterior, al momento de dicha formalización deben observarse las normatividades aplicables en caso de ser necesario.

Pregunta 4. Página 11 Numeral 3.5.1 Propuesta Técnica. Inciso 9. Atentamente se solicita a la convocante para aquellos licitantes que no estén obligados al cumplimiento de obligaciones fiscales en el estado de Oaxaca, presentar carta bajo protesta de decir verdad que no estamos obligados a tributar en el estado de Oaxaca, omitiendo por lo tanto la presentación de la de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX). **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta. De conformidad con el requisito 9 de la base 3.5.1 del presente procedimiento, los licitantes que participen en el presente procedimiento en caso de no contar con operaciones u obligaciones fiscales en el Estado, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que su representada se encuentra en este supuesto.

Pregunta 5. Páginas de la 17 a 20 Apartado A, partidas 1 y 2. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se da respuesta a su pregunta en la precisión única

Pregunta 6. Páginas de la 17 a 20 Apartado A, partidas 1 y 2. Es correcta nuestra apreciación que se cubre la preexistencia en el beneficio de Invalidez Total y Permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, siendo uno de los riesgos para lo que se solicitan dichas coberturas.

Pregunta 7. Páginas de la 17 a 20 Apartado A, partidas 1 y 2. Riesgo para el que se solicita cobertura de Beneficio de invalidez total y permanente. Para esta cobertura se considerará como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen expedido por la Institución de Seguridad Social correspondiente y que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Por lo que respecta a la fecha de incapacidad es la especificada en el dictamen médico expedido por el IMSS y por lo que se refiere al aviso de baja este estará sujeto al tipo de incapacidad que señale el dictamen correspondiente.

Pregunta 8. Páginas de la 17 a 20 Apartado A, partidas 1 y 2. Estimamos de la convocante confirmar que el pago de la suma asegurada del beneficio de invalidez total y permanente, excluye la de fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma, los pagos de las sumas aseguradas de cada cobertura se harán conforme a lo establecido en el apartado A de las bases del presente procedimiento

Pregunta 9. Páginas de la 17 a 20 Apartado A, partidas 1 y 2. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 datos generales de la licitación, de las bases del presente procedimiento y normatividad aplicable.

Pregunta 10. Páginas de la 17 a 20 Apartado A, partidas 1 y 2. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso el licitante que resulte adjudicada se deberá entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, la información completa se entregará al licitante que resulte ganador en el presente concurso.

Pregunta 11. Páginas de la 17 a 20 Apartado A, partidas 1 y 2. Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en

www.oaxaca.gob.mx



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, y para la Partida 2 el Nivel al que pertenecen. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información solicitada, se proporcionará al licitante que resulte ganador.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

Por la Convocante

Nombre	Firma
Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
C.P. José De Jesús Cisneros Pérez Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Lizmar Matias Vásquez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

www.oaxaca.gob.mx